Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 64 DE 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fecha: 14 de agosto de 2025
Duración: 9:00 a.m. – 10:00 am.
Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Manuel Villa Mejía	Secretario de Seguridad y Convivencia
Diana Margarita Vargas Ramos	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Carlos Andres Henao Franco	Líder de Proyecto
Catalina Ivonne Muñoz Galeano	Profesional Universitario
Nereida Hernandez Coronado	Profesional Universitario
Felipe Ortiz Hoyos	Contratista
Claudia Patricia Delgado Fernandez	Contratista
Lilliana Jeannette Castaño	Profesional Universitario
Mariana Quintero Mejia	Contratista
Jaime Alberto Garcia Maya	Contratista
Sirley Milena Restrepo Ramirez	Contratista
John Ferney Urrego Bolivar	Contratista
Leydy Carolina Bedoya Lopez	Contratista
John Jairo Taborda Munera	Contratista
Danilo Seguro Argaez	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód.	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _x_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _x_ NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _x_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _x_ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _x_ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO _x_
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
55210	Adquirir, instalar y poner en funcionamiento mobiliario y enseres para el Archivo Central de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional.	John Alexander Londoño Atehortua C.C 3414056	Técnico		
		Ana Maria Aristizabal Salazar C.C 1017169051	Jurídico		x
		Sirley Milena Restrepo Ramirez C.C 43153211	Jurídico	x	
		David Alvarez Serna C.C 1152202947	Financiero		

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
55294	Prestar los servicios para fortalecer, formar y avalar a conciliadores y mediadores en equidad, e implementar el programa local de justicia en Medellín.	Juan Andres Ochoa Castaño C.C 1037368936	Técnico		
		Ana Maria Aristizabal Salazar C.C 1017169051	Jurídico		x
		Sirley Milena Restrepo Ramirez C.C 43153211	Jurídico	x	
		Laura Gallego Lopez C.C 1017206630	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600103606 de 2025	Arrendar bien inmueble para uso y funcionamiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, Organismos de seguridad y agencias.	Lilliana Jeannette Castaño Chaverra C.C 1017140868	Supervisor		
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Suplencia		
		Laura Gallego Lopez C.C 1017206630	Técnico		x
		John Ferney Urrego Bolivar C.C 1027883188	Técnico	x	
		Leydy Carolina Bedoya Lopez C.C 39175397	Jurídico		
		John Jairo Taborda Munera C.C 70565385	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
55299	Prestar servicios para apoyar los entornos seguros y confiables del Distrito.	Pablo Ferney Ruiz Garzón C.C 79508991	Supervisor		x
		David Andres Ramirez Jimenez C.C 103761640	Supervisor	x	
		Luis Fernando Garcia Gomez C.C 98579026	Suplencia		
		Fabián Andres Campo RiosC.C 1017151584	Técnico		
		Libardo Gonzalo Henao Ibargüen C.C 11803860	Técnico		
		Gustavo Adolfo Leon Vasco C.C 71379563	Jurídico		
		John Ferney Urrego Bolivar C.C 1027883188	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos:

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	1
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (Otrosí)	1

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600103606 de 2025 **Supervisora** Lilliana Jeannette Castaño Chaverra.	Arrendar bien inmueble para uso y funcionamiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, Organismos de seguridad y agencias.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Contratación Directa – Arrendamiento bien inmueble y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto, el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por la supervisión acerca de realizar la **Modificación No. 01** del contrato en referencia celebrado con la Empresa CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S de la siguiente manera: **Adición No. 01:** Por valor CIEN MILLONES DE PESOS M.L. ($100.000.000), lo que equivale a 70 SMMLV, este valor corresponde al 2.18% del valor total del proyecto, el cual tiene un valor de ($ 4.575.511.776) cabe anotar que ambos valores incluyen IVA. **Otrosí No. 01:** Modificar el componente N° 2 incorporando en el piso 10 el arrendamiento de 36 celdas de parqueadero.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Justificación:

De acuerdo con lo determinado en el alcance del objeto contractual, el arrendamiento de espacios inmobiliarios ubicados en el Edificio Business Plaza de la ciudad de Medellín, en la Calle 45 # 55 - 65, de conformidad con las especificaciones técnicas, destinados a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, resulta indispensable para garantizar la adecuada operación de las dependencias y el cumplimiento de sus funciones misionales.

La Secretaría de Seguridad requiere ocupar las celdas de parqueadero del piso 10, correspondientes a 36 celdas con rotación para 50 vehículos, dado que no se cuenta con suficientes espacios propios para la ubicación de los vehículos oficiales adscritos a la sede La 300. Esta sede se encuentra actualmente en un predio donde se proyecta el desarrollo del Complejo de Seguridad, por lo que se hace necesaria la entrega formal del mismo a la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, entidad encargada de adelantar la implementación de dicho proyecto.

La disposición de estos espacios de parqueadero obedece a razones de operatividad, seguridad y continuidad del servicio, ya que el parque automotor requiere una ubicación estratégica, segura y de fácil acceso para el personal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, garantizando así la oportuna atención de las actividades y funciones propias de su misión institucional.

Se prevé que a partir del 19 de agosto de 2025 se inicie ocupando el espacio de 36 celdas del parqueadero del piso 10:

Componente	Descripción
Dos	Piso 10 (36 celdas de parqueadero)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Es de aclarar que actualmente contamos con el espacio de las 7 oficinas del Piso 10, y que la necesidad actual será la ocupación de las 36 celdas de parqueadero estas misma se ocupará en tiempo de ejecución del contrato, es decir que no se extenderá del 18 enero de 2026, fecha en que se termina el contrato de arrendamiento. Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600103606 de 2025, la Modificación No. 01, consistente en Adición No. 01 Y Otrosí No. 01.

Cód. FO-GINF-012 Versión 8	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín

Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 64							Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia			Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad				Entrenamiento		Toma de decisiones	x		Virtual	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri		Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín		Formación					Mixta	x
Fecha	14/08/2025	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia		Hora Inicia	9:00 AM	Hora Termina	10:00 AM	Informativa		Otra				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	1.152.435.097	Manuel Vila Mejía	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 8816	manuel.vila@medellin.gov.co	
2	CC	36.759.855	Diana Margarita Vargas Ramos	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 4062	diana.vargasn@medellin.gov.co	
3	CC	15.388.990	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 9484	gustavo.lopera@medellin.gov.co	
4	CC	71.382.149	Carlos Andres Henao Franco	Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 4060	carlosa.henao@medellin.gov.co	
5	CC	1017140866	Liliana Castaño Chavarro	PU	Secretaria S y C.	3003734476	liliana.castano@medellin.gov	
6	CC	39175397	Leydy Carolina Badoya Lopez.	Contratista	SSyC.	3005286310	leydy.badoya@medellin.gov	
7	CC	1027883188	John F. Urrego Bolivar	Contratista	SSyC	3122229834	John.urrego@med.	
8	CC	1035604190	Felipe Ortiz Hoyos	Apoyo Sistemas Plan.	Seg y Conv	—	felipe.ortiz@medell	
9	CC	44000456	CLAUDIA PATRICIA OSPINA	APOYO CONTR	SEG Y CONV	8643	CLAUDIA.OSPINA@MED	
10	CC	71362149	Carlos A. Henao F.	Líder Proyecto	SSyC	4060	carlosa.henao@med	
11	CC	3048 [illegible] 72	Neredda Hdez C.	P.U.	Seg y Conv	1156	neredda.hernandez@med	
12	CC	43 [illegible] 216	CATALINA MUÑOZ G.	PO.	SSyC		catalina.munoz@med	
13	CC	70565385	John J Taborda M.	Contratista	SSyC	3128281113	John.Taborda@	
14	CC	43153211	Sirley M. Restrepo R.	Contratista	SSyC	—	sirley.restrepo@medellin.	Sirley Rpo.
15	CC	1030642735	Danilo Sepulveda	—	SSyC		danilo.sepulveda@	